

de Chillán Viejo Departamento de Tránsito



AUTORIZA INGRESO DE CAMION A ZONA RESTRINGIDA.

DECRETO Nº 4.3 76

Chillán Vieio.

**VISTOS** 

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialm ente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N°18.290.

## CONSIDERANDO

La solicitud de la Empresa BARRERA HNOS. LTDA., para que se le otorgue autorización de ingreso a zona restringida de los camiones placa patente BKGR 15, CXRX 15, CTRC 93, BRDL 79 – 3, WG 4219, ZJ 5522, UW 8754, BRDL 79-1, YP 2712, PZ 1396, a fin de ingresar al terreno ubicado calle Juan Martínez de Rozas N° 955, para realizar extracción de tierra para futura Construcción de Edificios Habitacionales.

## **DECRETO**

1. Autorizase el ingreso a zona restringida de los siguientes camiones placa patente BKGR 15, CXRX 15, CTRC 93, BRDL 79 – 3, WG 4219, ZJ 5522, UW 8754, BRDL 79-1, YP 2712, PZ 1396.

2. La autorización se extiende en las siguientes

calles:

Salida: Juan Martínez de Rozas, Ángel Parra, Av. O'Higgins, Soto Mayor, Gacitúa y Las Canoas.

**Retorro:** Las Canoas, Gacitúa, Soto Mayor, Barboza, Tomas Yavar, Serrano y Juan Martínez de Rozas.

3.- La Empresa BARRERA HNOS. LTDA., ejecutora de la obra, será responsable de instalar y mantener de día y de noche la correspondiente señalización, de acuerdo a las instrucciones que le impartiera el Departamento de Tránsito, según lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 63/86 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, procurando el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para los vehículos de emergencia y que los niveles de ejecución de las faenas aseguren mínimas molestias a los vecinos, en virtud de lo prescrito en el artículo 102 de la ley 18.290, Ley de Tránsito.

4. Comuníquese a Carabineros de la sexta Comisaría

de Chillan Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AGDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ DB/job.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Interesado; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Dpto. de Transito, Oficina de Partes.